2009: Año 1 para la sociedad del conocimiento

ALDO OLCESE SANTONJA
Presidente de la Coalición de Industrias y Creadores de Contenidos

Proteger los contenidos digitales del robo y la copia no sólo es una aspiración legítima de este sector, sino una necesidad técnica para disponer de un sector competitivo

Muchas lecciones nos debería dejar esta crisis. Quizá la principal es que el progreso y el futuro no se pueden construir sobre bases débiles e inestables. Esto ha sido cierto para todos, pero especialmente para España. La tan mentada burbuja inmobiliaria, por ejemplo, ha sido la metáfora de un desarrollo basado en ocasiones en la rapidez más que en la consistencia, en el apalancamiento más que en la riqueza real. En la sociedad del conocimiento encontramos otro ejemplo: la que construimos en España refleja gran parte de los males que nos aquejan como país.

Solemos vanagloriarnos de nuestro avance tecnológico de los últimos años. Y tenemos razón en sentirnos orgullosos por la velocidad de la transformación. Sin embargo, una mirada más profunda nos muestra que podemos contar sólo a medias con las infraestructuras de otros países de nuestro entorno, carecemos de seguridad jurídica para la inversión de contenidos en la Red y, como consecuencia, tenemos una muy deficiente oferta de contenidos legales. Si nos fijamos en los índices internacionales, como el Network Readiness Index, del World Economic Forum; el eReadiness Index, de *The Economist;* y el Digital Oportunity Index (DOI), de Naciones Unidas, la sociedad del conocimiento española no está a la altura de la potencia económica del país. Hemos construido la casa por el tejado. Es algo que he definido varias veces como *modelo invertido:* disponemos de la posibilidad de acceder a un gran espacio comercial *on line* para el que pagamos uno de los peajes más caros de toda Europa; a cambio, tenemos un acceso embotellado y lento, y una inmensa oferta de obras gratuitas, copiadas, de bastante mala calidad y, desde luego, que violan las normas de propiedad intelectual. Así pues: desarrollo a mansalva de redes gracias a contenidos gratuitos e ilegales impulsados por los *business parasites,* una industria parasitaria que se alimenta del trabajo de otros. Es el viejo negocio de la picardía.

En el informe *Online Trends & Insights 2008,* elaborado por BaySTP, España ocupa el primer lugar de la piratería en el mundo, seguido de Italia y Francia. El informe señala a España como el país que tiene una regulación más laxa. La consultora internacional GFK estimó que en España, en 2008, se habían realizado 2.400 millones de descargas de obras protegidas por derechos de autor, de las cuales 2.000 millones corresponden a archivos musicales, 350 a cine y 50 a videojuegos. Hay cálculos que establecen en unos 5.000 millones de euros las pérdidas del sector, lo que supone unos 5.000 empleos no creados y unos 1.000 millones no ingresados en las arcas públicas. El resultado de todo esto es pérdida económica, fiscal y de empleos, el alejamiento de la oportunidad de construir una sociedad del conocimiento que fortalezca a España y un sello impropio para una nación de creadores.

Todo esto es lacerante para un sector que aporta una buena dosis de la riqueza del país. Hay muy variadas estimaciones de lo que la industria de contenidos representa. La última, bastante completa, es la realizada en el informe de AETIC para 2008, que ha incluido por primera vez un capítulo para los contenidos digitales y valora en más de 10.362 millones de euros su facturación, con unos 41.263 empleos. Si hablamos de lo que comúnmente se acepta como industria creativa (incluye el libro, espectáculos, etc.), ésta representa aproximadamente un 5% del PIB. Es indudable que la sociedad del conocimiento se construye sobre el gusto por disfrutar contenidos. Y la calidad jugará un papel importante en eso. Así que proteger esos contenidos del robo y la copia no sólo es una aspiración legítima de este sector, sino una necesidad técnica para disponer de un sector competitivo.

La iniciativa del Gobierno, a través de la Disposición Final Primera contenida en la Ley de Economía Sostenible, marca un antes y un después en este panorama. Y ha sido uno de los últimos gestos del Gobierno en 2009 y uno de los primeros en 2010.

No ha sido fácil llegar a esto. Me atrevo a calificar 2009 como Año 1 en la sociedad del conocimiento, porque durante estos 12 meses el sector de los contenidos en España ha logrado unificar su voz, definir con claridad su estrategia y hacer valer su fuerza y su papel en el futuro del país. Hemos hablado con las compañías de telecomunicaciones, hemos hablado con el Gobierno, con los grupos políticos, con organizaciones de consumidores, con sindicatos, con empresarios y con los protagonistas de este sector. Hemos tratado de convencer a todos de que, o frenamos la piratería, o nos espera una triste perspectiva en la sociedad del conocimiento.

Ahora queda un largo trecho parlamentario donde esta norma se someterá a todas las presiones. Pero se ha dado un paso de gigante. Porque no podemos salir de la crisis sin catarsis. Y la catarsis aquí significa reconstruirnos sobre la base del respeto de todos los derechos, no sólo de los más "populares", y dar garantía a aquellos que piensan que en España merece la pena invertir. Con esta norma, somos muchos los que ganamos y muy pocos los que pierden.

Gana el país: seremos más fiables y volveremos a ser atractivos para los inversores. Ganan los usuarios, que dispondrán de una oferta madura de contenidos y no de un catálogo de *top manta* virtual. Gana el empleo: más negocio significa más cantidad de oportunidades en este campo. Gana Hacienda, con más recaudaciones. Y gana un sector estratégico para el desarrollo del país.

Hay quien pierde: aquellos que salen adelante con la picardía y usando el trabajo de los demás en beneficio propio. ¿Es que no nos compensa? Si sacamos las lecciones correctas de la crisis, está claro que sí nos compensa, y mucho, construir nuestro futuro sobre bases firmes para no caer en esos viejos y repetidos errores. ◆